

# Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2017

Con cifras correspondientes para el 2016  
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

## 1. Identificación de la Sucursal

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador, es una sucursal de Amdocs Development Limited - Estados Unidos de Norteamérica, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de diciembre de 2011. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

## 2. Operaciones

El objeto social de la Sucursal constituye principalmente prestar servicios de asesoría en el soporte y desarrollo de software y hardware; proveer servicios de software de acuerdo con los sistemas de facturación y administrativos, proveer, mantener y suministrar apoyo continuo en sistemas y productos de software y hardware; implementar, personalizar, adaptar o modificar sistemas y productos de software y hardware.

### Contrato con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP

La Sucursal mantiene un único cliente que es la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, con quien el 15 de diciembre de 2011 suscribió un contrato de prestación de servicios que consiste en proveer e implementar una solución BSS/OSS convergente de última generación y sus componentes: OSS, facturación para interconexiones, y bus de servicios empresariales (ESB). A través de este contrato Amdocs Development Limited Ecuador se obliga a cumplir todos los requerimientos y condiciones establecidos en las especificaciones generales y técnicas del proceso.

Adicionalmente, con fecha 15 de diciembre de 2011 se suscribió simultáneamente un contrato de prestación de servicios entre Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y su compañía relacionada Amdocs Ecuador S.A., que consiste en proveer e implementar una solución BSS/OSS convergente de última generación y sus componentes: OSS, facturación, facturación para interconexiones, y bus de servicios empresariales (ESB) para la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, de acuerdo al convenio firmado entre Amdocs Development Limited Sucursal en el Ecuador y CNT EP, siendo Amdocs Ecuador S.A. la proveedora total del servicio que la Sucursal debe entregar a su cliente.

De acuerdo con la administración de la Sucursal se considera que subcontratación tiene que ver con el hecho de que terceros independientes provean servicios, pero no una entidad relacionada, considerando que Amdocs Development Limited Sucursal en el Ecuador es la responsable final por la prestación de los servicios.

# Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

## Situación actual de la Sucursal

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sucursal mantenía una pérdida contable acumulada de aproximadamente US\$130.000 y US\$84.600, respectivamente, valores que superan el 50% del capital asignado que ascendía a US\$2.000, situación que de acuerdo a la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador puede generar la cancelación del permiso de operación concedido, para lo cual la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como ente de control puede establecer un plazo para aumentar dicho capital asignado y evitar la liquidación de la Sucursal.

En el mes de enero de 2017 la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, único cliente con el que mantenía operaciones la Sucursal, solicitó la terminación unilateral de los contratos de servicio firmados con Amdocs Development Limited Sucursal Ecuador. Desde dicha fecha la Compañía no mantiene actividades por lo cual durante el año 2017 no se han generado ingresos.

Actualmente la Administración y los Accionistas de la Compañía no han evaluado el futuro de sus operaciones, ni existen posibles negociaciones previsibles para nuevos contratos de trabajo a futuro que generen una visión de un negocio en marcha, por lo que las operaciones a corto y mediano plazo por parte de la Compañía son inciertas.

## 3. Declaración de cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes y traducidas al español de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 serán aprobados por el Apoderado de la Sucursal en el Ecuador una vez obtenida la autorización de la casa matriz. Sin embargo, la administración estima que no habrá cambios en los estados financieros adjuntos que han sido autorizados previamente para su publicación.

## 4. Cambios en políticas contables

### a) Normas nuevas y revisadas vigentes para periodos anuales a partir del 1 de enero 2017 y relevantes para la Sucursal

Existen normas nuevas y revisadas vigentes para el período anual comenzado en dicha fecha. Un detalle de la información sobre estas normas se presenta a continuación:

# Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

- Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7).
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (modificaciones a la NIC 12) (1).
- Mejoras anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016 (modificación referida a la clasificación del alcance de la NIIF 12) (1).
- (1) Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la sucursal o las políticas adoptadas, no han generado impacto sobre los estados financieros adjuntos.

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados y vigentes para el año que comenzó el 1 de enero de 2017 y que han tenido efecto en los estados financieros de la Sucursal fue como sigue:

## - Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7)

En el documento "Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7)" se requiere que una entidad revele la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los que proceden de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo. Una forma de satisfacer este requerimiento es proporcionar una conciliación entre los saldos iniciales y finales del estado de situación financiera para pasivos que surgen de actividades de financiación. Los cambios sobre los que se debe informar son los siguientes:

- cambios derivados de flujos de efectivo por financiación;
- cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- cambios en los valores razonables; y
- otros cambios.

La Sucursal no ha generado cambios significativos de la adopción de esta modificación, las variaciones en los flujos de efectivo por financiamiento se adjuntan en la nota 20.

## b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Sucursal

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sucursal.

La Administración estima que todos estos pronunciamientos serán adoptados por la Sucursal para el primer periodo que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento.

# Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

Un listado de los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Sucursal no ha aplicado anticipadamente para el cierre terminado el 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

- NIIF 9 - Instrumentos Financieros
- Características de cancelación anticipada con compensación negativa (modificaciones a la NIIF 9) (1).
- Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (modificaciones a la NIIF 4) (1).
- NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
- NIIF 16 – Arrendamientos
- NIIF 17 Contratos de seguros (1).
- Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (Modificaciones a la NIIF 2) (1)
- Venta o aportación de un activo entre un inversor y una asociada o un negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28) (1)
- CINIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas (1)
- CINIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las Ganancias
- Transferencias de propiedades de inversión (Modificaciones a la NIIF 40) (1)
- Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (modificaciones a la NIC 28) (1).
- Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2014 – 2016 (excepto la referida a la clarificación del alcance de la NIIF 12). (1)
- Annual Improvements to IFRS Standards 2015–2017 Cycle (2).
- Modificación, reducción o liquidación del plan (modificaciones a la NIC 19). (1)
- Conceptual Framework for Financial Reporting (2) (3).

(1) Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Sucursal o las políticas adoptadas, se estima no tendrán impacto sobre los estados financieros.

(2) A la fecha de autorización de los presentes estados financieros para su publicación, no existía una traducción al español oficial de este documento

(3) El marco conceptual no es una Norma, pero podría ser empleado por la Sucursal para resolver cuestiones de aplicación que no estuvieran previstas en ninguna NIIF, de conformidad con la jerarquía que las NIIF prevén. Una entidad utilizará el nuevo marco conceptual al desarrollar una política contable basada en el para estados financieros correspondientes a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se admite su aplicación anticipada

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados pero que todavía no entran en vigor, que se estima tendrán efecto en la Sucursal pero que no han sido aplicados anticipadamente:

## Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

### - NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 Instrumentos financieros establece los requerimientos para reconocer y medir activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos para comprar o vender partidas no financieras. A pesar de que el IASB siempre había pensado que la NIIF 9 reemplazaría a la NIC 39 en su totalidad, en respuesta a las solicitudes de las partes interesadas de que la contabilidad de los instrumentos financieros debía mejorarse rápidamente, el IASB dividió su proyecto en sustitución de la NIC 39 en tres fases principales. A medida que el IASB finalizó cada fase, emitió capítulos de la NIIF 9 que reemplazaron los requisitos correspondientes de la NIC 39.

Finalmente, en julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos financieros, que reemplazará a la NIC 39 en los periodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada. Los principales cambios que incorpora esta norma son los siguientes:

- un modelo para clasificar activos financieros basado en (1) las características contractuales de los flujos de efectivo de un activo financiero, y (2) el modelo de negocio en el que la entidad lo mantiene;
- un modelo para designar pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que requiere, salvo limitadas excepciones, el reconocimiento en el otro resultado integral –en lugar de incluirlos en resultados– de aquellas ganancias o pérdidas que procedan de los cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad y que integran los cambios en el importe asignado a tales pasivos financieros;
- un único modelo de deterioro para activos financieros –distinto de aquellos medidos a valor razonable con cambios en resultados– basado en pérdidas crediticias esperadas, que requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas cuando el activo financiero es reconocido inicialmente, y que reconozca las pérdidas esperadas para toda la vida del activo financiero cuando el riesgo de crédito se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial; y
- un modelo de contabilidad de coberturas que alinea más estrechamente el tratamiento contable con las actividades de gestión de riesgos de la entidad, y (en la NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar) revelaciones mejoradas sobre la actividad de gestión de riesgos.

Se debe destacar que:

- los requisitos de la NIIF 9 sobre el riesgo de crédito propio en relación con pasivos financieros pueden aplicarse anticipadamente sin que se aplique ninguna otra parte de la NIIF 9; y
- una entidad que aplica la NIIF 9 puede elegir (como opción de política contable) continuar aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura en la NIC 39 para todas las relaciones de cobertura.

## Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

### - NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

En mayo de 2015, el IASB aprobó esta nueva norma, cuya vigencia es obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

1) identificar el contrato (o contratos) con el cliente;

2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

3) determinar el precio de la transacción;

4) asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato; y

5) reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la

entidad satisface una obligación de desempeño.

El 12 de abril de 2015, el IASB publicó una enmienda a la NIIF 15 clarificando algunos requerimientos y proporcionando una facilidad adicional en la transición para las empresas que están implementando el nuevo estándar. Estas enmiendas no cambian los principios subyacentes de la norma, pero aclaran cómo deben aplicarse estos principios. Las clarificaciones de este documento se refieren a los siguientes aspectos:

- identificación de una obligación de desempeño (el compromiso de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;
- determinación de si una empresa es un principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de la organización para que el bien o servicio sea proporcionado); y
- determinación de si el ingreso de la concesión de una licencia debe ser reconocido en un punto en el tiempo o a lo largo del tiempo.

Además de las aclaraciones, las modificaciones incluyen dos facilidades adicionales para reducir el costo y la complejidad de una empresa cuando se aplica por primera vez la NIIF 15. Las modificaciones tienen la misma fecha de aplicación obligatoria que la Norma (1 de enero de 2018).

### - NIIF 16 Arrendamientos

En enero de 2016, el IASB publicó la NIIF 16 Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta norma aplica para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

El principal cambio que incorpora esta norma es la consideración de todos los contratos de arrendamientos (salvo limitadas excepciones) dentro del estado de situación financiera de la arrendataria. Esto implicará que:

- en el reconocimiento inicial del contrato, la arrendataria:
    - reconocerá un activo por el derecho de uso del activo bajo arrendamiento (el activo subyacente del arrendamiento); y
    - reconocerá una obligación por el valor descontado de las cuotas del arrendamiento; y
  - en momentos posteriores, la arrendataria:
    - reconocerá el gasto por amortización del activo; y
    - reconocerá el costo financiero del pasivo.
- Un arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizando estos dos tipos de arrendamientos de diferentes maneras. Se incorporan nuevos requerimientos de información a revelar sobre los contratos de arrendamiento.

**- CINIIF 23 - La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las Ganancias**

La CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las Ganancias fue emitida por el IASB en junio de 2017. Esta interpretación fue desarrollada por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF). Una entidad aplicará esta interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta interpretación a periodos anteriores, revelará este hecho.

Esta interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta interpretación.

Concretamente, esta interpretación aborda las siguientes cuestiones:

- si una entidad considerará por separado el tratamiento impositivo incierto; los supuestos que una entidad realiza sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales;
- cómo determinará una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales; y
- cómo considerará una entidad los cambios en hechos y circunstancias.

**- Annual Improvements to IFRS Standards 2015-2017 Cycle**

Este documento establece modificaciones a distintas Normas NIIF. Las "mejoras anuales" proporcionan un mecanismo para tratar eficientemente una colección de modificaciones menores a las Normas NIIF.

Una entidad aplicará cada una de las modificaciones para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada.

Este documento introduce modificaciones de acuerdo con la siguiente tabla:

| Norma                            |                                                                   | Tema de la modificación                                                                                                               |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NIIF 3 Combinaciones de negocios | Participaciones previamente mantenidas en una operación conjunta. |                                                                                                                                       |
| NIIF 11 Acuerdos conjuntos       |                                                                   |                                                                                                                                       |
| NIC 12 Impuesto a las Ganancias  |                                                                   | Consecuencias en el impuesto a las ganancias de los pagos realizados sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio (a). |
| NIC 23 Costos por Préstamos      |                                                                   |                                                                                                                                       |
| NIC 23 Costos por Préstamos      |                                                                   | Costos de préstamos susceptibles de capitalización.                                                                                   |

(a) Las modificaciones a la NIC 12 impuesto a las Ganancias resultaron en modificaciones a los Fundamentos de las Conclusiones sobre la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Estas enmiendas se establecen en la misma sección de este documento que las enmiendas a la NIC 12.

La administración de la Sucursal se encuentra analizando los efectos de estas mejoras y estima que los mismos no serán significativos dentro de los estados financieros por lo que prevé adoptar las modificaciones en las fechas establecidas como de adopción obligatoria para cada una de ellas según corresponda.

5. Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017 y se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados:

a) Bases de medición

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados sobre la base del costo histórico.

b) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros de la Sucursal y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América (EUA), la cual es su moneda funcional.

El dólar de los EUA fue adoptado por el Ecuador como su moneda de circulación legal a partir de marzo del año 2000, por lo cual el dólar es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables de la Sucursal que sirven de base para la preparación de

los estados financieros se mantienen en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares para permitir la continuación del esquema monetario actual.

**(c) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registra sobre una base prospectiva en el momento de conocida la variación.

A continuación, se describen los juicios y estimaciones significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables de la Sucursal, que tienen un efecto importante en los estados financieros:

**- Pérdidas por deterioro de activos no financieros**

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Sucursal primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

# Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

## d) Negocio en Marcha

A la fecha de los presentes estados financieros, existe incertidumbre respecto a la posibilidad de que la Sucursal siga operando normalmente como empresa en marcha, tal como se menciona en la nota 2.

## e) Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sucursal y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el cobro es realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir los impuestos sobre ventas y disminuyendo cualquier rebaja o descuentos comerciales considerados.

La Sucursal por sus operaciones genera diferentes tipos de ingresos, en tal virtud los siguientes criterios específicos de reconocimiento se deben cumplir para que los ingresos sean reconocidos:

### - Venta de servicios por contratos de software

Los contratos de construcción de software especifican un precio fijo para el desarrollo e instalación de sistemas informáticos.

Cuando el resultado se puede evaluar de manera confiable, los ingresos del contrato y los costos asociados se reconocen como ingresos y gastos respectivamente en referencia al grado de avance de la actividad del contrato en la fecha de reporte. Los ingresos se miden al valor razonable del monto recibido o por recibir en relación con esa actividad. Cuando la Sucursal no puede medir el resultado de un contrato de manera confiable, los ingresos se reconocen únicamente en la medida en que los costos del contrato hayan sido incurridos y sean recuperables. Los costos del contrato se reconocen en el periodo en el cual se incurren.

### - Venta de hardware de terceros

La venta de productos incluye la venta de hardware, y se reconoce cuando la Sucursal ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los productos suministrados. Los riesgos y beneficios significativos por lo general se consideran transferidos al comprador cuando el cliente ha tomado la propiedad indisputable de los productos.

## f) Costos de licencias y costo del servicio

Incluye los costos asociados de licencias de software, venta de hardware y servicios para los clientes. El costo de licencias y costo del servicio se registra en resultados cuando se transfiere el riesgo al comprador.

**g) Gastos**

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida en los periodos con los cuales se relacionan. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengado, es decir, al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

**h) Instrumentos financieros**

**Reconocimiento, medición inicial y des-reconocimiento**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sucursal forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se des-reconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se des-reconoce cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

**Clasificación y medición posterior de los activos financieros**

Para efectos de su medición posterior los instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías al momento de su reconocimiento inicial:

- Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros. La gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos y des-reconocidos a la fecha de la transacción.

**Reconocimiento de los instrumentos financieros**

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen como se describe a continuación:

**i) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se presentan neto de la provisión para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos periodos reportados sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Sucursal. La provisión se ha calculado sobre todos los rubros integrantes de las cuentas por cobrar, según sea su caso.

Las cuentas por cobrar - comerciales son a corto plazo y no se descuentan, ya que la administración de la Sucursal ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado, ya que las transacciones bajo estas condiciones no tienen costos significativos asociados y se encuentran bajo términos normales de crédito.

**iii) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Los pasivos financieros de la Sucursal representan obligaciones en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar que no incluyen operaciones de financiamiento por lo que se registran al costo.

**Deterioro de los activos financieros**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida"), y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de un grupo de activos financieros, que se puede estimar de manera fiable.

Debido a que todos los activos financieros sujetos a evaluación de deterioro están contabilizados al costo amortizado, la Sucursal evalúa primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sucursal determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su importancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para

determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de estimación y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de estimación.

#### **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

#### **i) Impuesto a la renta**

La Sucursal registra el impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente, que no se ha reconocido en otras partidas de utilidad integral o directamente en el patrimonio neto.

#### **Impuesto Corriente**

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales y las leyes fiscales que hayan sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

#### **Impuesto Diferido**

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los

## **Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador**

impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

### **j) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes**

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Sucursal y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y el tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Sucursal que aún no cumple con los criterios de reconocimiento de activo se considera como activos contingentes.

**k) Capital contable, reservas y distribución de dividendos**

El capital social representa el valor nominal de las acciones emitidas.  
Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

**Resultados acumulados**

Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

**Distribución de dividendos**

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los accionistas se incluyen como pasivos cuando los dividendos han sido aprobados para su distribución en junta general de accionistas previo a la fecha de reporte.

**l) Estado de flujo de efectivo**

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Sucursal ha definido las siguientes consideraciones:

**Efectivo en bancos:** El efectivo en bancos está compuesto por los depósitos monetarios que se mantiene en bancos. Los activos registrados en el efectivo se registran al costo histórico que se aproxima a su valor razonable de mercado.

En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

**Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sucursal, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

**Actividades de financiamiento:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**m) Clasificación de saldos en corriente y no corriente**

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Sucursal clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Sucursal;
- ii) se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;

iii) se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o  
iv) se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

i) se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Sucursal;  
ii) se mantenían fundamentalmente para negociación;  
iii) debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o

iv) la Sucursal no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el periodo de tiempo que transcurre en su proceso normal de actividades. En el caso de la Sucursal se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

#### **n) Estado del resultado integral**

El estado del resultado integral del periodo fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado. Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del periodo. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

### **6. Riesgo de instrumentos financieros**

#### **a) Objetivos y políticas de administración del riesgo**

La Sucursal está expuesta a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros de la Sucursal por categoría se resumen en la Nota 7. Los principales tipos de riesgos son riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

La Administración de riesgos de la Sucursal se coordina con la administración regional que activamente se enfoca en asegurar los flujos de efectivo de la Sucursal a corto y a mediano plazo al minimizar la exposición a los mercados financieros.

# Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

La Sucursal no se involucra en la comercialización de activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone la Sucursal se describen más adelante.

## b) Análisis del Riesgo de Mercado

Comercialmente, la Sucursal tiene como riesgo las condiciones generales económicas y de mercado globales, en particular los que afectan a la industria de las comunicaciones como la concentración de riesgo en pocos clientes. La administración de estos riesgos es establecida por la Administración regional de la Sucursal, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables.

### Sensibilidad de los precios

La Sucursal está expuesta al riesgo de precios considerando la contratación del mercado ecuatoriano y la limitación de fondos de parte de los clientes que puede afectar en la determinación de los precios de servicios.

Los avances en la industria de las comunicaciones, tales como el impacto de las condiciones económicas globales, la aparición de nuevos competidores, la mercantilización de los servicios de voz y datos y los cambios en el entorno regulatorio, a veces han tenido y podrían continuar teniendo, un impacto material adverso sobre los clientes actuales o potenciales. Estas condiciones han reducido las altas tasas de crecimiento que la industria de comunicaciones había experimentado antes, y provocó una disminución del valor de mercado, resultados financieros y las perspectivas y los niveles de gasto de capital de las empresas de comunicación. Se han experimentado dentro de la industria importantes presiones financieras que causaron cambios para reducir los gastos y las inversiones de capital. La reciente recesión mundial y local y la continua incertidumbre sobre la recuperación económica puede tener consecuencias adversas para los clientes y el negocio.

El mercado de los sistemas de información de las comunicaciones es altamente competitivo y fragmentado, la Sucursal espera que la competencia siga aumentando. Los competidores principales son las empresas que prestan servicios de TI (incluyendo consultoría, integración de sistemas y servicios gestionados), vendedores de software que venden productos para aspectos particulares de un sistema de información total, los proveedores de software que se especializan en los sistemas de servicios de comunicaciones particulares (tales como Internet, telefonía fija y los servicios inalámbricos, por cable, satélite y oficinas de servicio) y los proveedores de equipos de red que ofrecen los sistemas de software en combinación con la venta de equipos de red.

La capacidad de la Sucursal para competir depende de un número de factores, incluyendo:

- El desarrollo de otros de los productos de software que son competitivos con los productos y servicios que ofrece,

## Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

- El precio al que otros ofrecen software y servicios competitivos, calidad que rivaliza con los precios de la Sucursal,
  - La capacidad de los competidores para entregar proyectos a un nivel de clientes,
  - La capacidad de respuesta de los competidores a las necesidades de los clientes,
  - La capacidad de los competidores para contratar, retener y motivar al personal clave;
  - Su capacidad de generar nuevos contratos de servicios; y,
  - Los recursos que los clientes y el mercado tenga para contratar servicios de calidad.
- Además, depende en gran medida de la capacidad para desarrollar y mantener relaciones a largo plazo con operadores de redes y proveedores de servicios exitosos con los recursos financieros y de otro tipo necesarios para invertir en importantes sistemas continuos de experiencia del cliente. Además, el negocio y resultados de operación dependen en parte de la capacidad de proporcionar servicios de alta calidad a los clientes que ya han aplicado los productos de Amdocs, en la actualidad la Sucursal encuentra concentrado su riesgo en un único cliente el cual ha cancelado sus servicios.
- La mano de obra altamente calificada que necesita la Sucursal para desarrollar, implementar y modificar las soluciones puede ser difícil de contratar, formar y retener, y podría enfrentar mayores costos para atraer y retener a la mano de obra calificada.

### c) Análisis del Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que una contraparte falle en librar una obligación a la Sucursal. La Sucursal está expuesta a este riesgo por varios instrumentos financieros, por ejemplo, al otorgar préstamos y cuentas por cobrar a clientes y colocar depósitos a la vista en instituciones financieras. La máxima exposición de riesgo crediticio por parte de la Sucursal se limita a un monto registrado de los activos financieros reconocidos a la fecha de reporte, como se resume a continuación:

|                                        | 2017      | 2016      |
|----------------------------------------|-----------|-----------|
| Efectivo en bancos                     | 14.362    | 63.334    |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras |           |           |
| cuentas por cobrar                     | 3.754.227 | 4.622.677 |

La Sucursal monitorea continuamente los incumplimientos y retrasos de los clientes y de otras contrapartes como compañías relacionadas, identificados ya sea de manera individual o por grupo, e incorpora esta información a sus controles de riesgo crediticio. La política de la Sucursal es tratar solamente con contrapartes solventes y que tengan el compromiso de cumplimiento de sus obligaciones.

La Administración de la Sucursal considera que todos los activos financieros previamente mencionados, que no están deteriorados, ni vencidos, para cada una de las fechas de reporte bajo revisión, tienen una buena calidad de crédito.

## Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

La Sucursal no mantiene ciertas cuentas por cobrar comerciales que no hayan sido liquidadas en la fecha contractual de vencimiento, por lo que la totalidad de su cartera se encuentra pendiente de vencimiento.

En relación con las cuentas por cobrar comerciales, la Sucursal no está expuesta a ningún problema de riesgo crediticio significativo con alguna contraparte, ya sea individual o con un grupo de contrapartes, que tengan características similares. Las cuentas por cobrar están conformadas por saldos pendientes de cobro a su compañía relacionada Amdocs Ecuador en un 100%. Con base en la información histórica la gerencia considera como buena a la calidad de crédito de las cuentas por cobrar que no están vencidas o deterioradas.

El riesgo crediticio para el efectivo en bancos se considera como insignificante, ya que la contraparte es un banco de reputación con altas calificaciones por parte de empresas calificadoras independientes como se detalla a continuación:

|                                                                     |     |  |
|---------------------------------------------------------------------|-----|--|
| Citibank N. A. Sucursal Ecuador (1)                                 |     |  |
| 2017                                                                | AAA |  |
| 2016                                                                | AAA |  |
| (1) Calificación de riesgo emitida por Bank Watch PCR Pacific S. A. |     |  |

### d) Análisis del Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en que la Sucursal pueda no ser capaz de cumplir con sus obligaciones. La Sucursal gestiona sus necesidades de liquidez al monitorear los pagos de obligaciones con proveedores, así como al pronosticar entradas y salidas de efectivo en el negocio día a día. Las necesidades de liquidez se monitorean en distintos rangos de tiempo, en una base de proyección anual la cual es ajustada mensualmente. Los requerimientos de efectivo neto se comparan con el efectivo disponible para poder determinar el alcance máximo o cualquier déficit, lo cual muestra que la administración espera tener los recursos suficientes durante todo el periodo analizado.

Para el financiamiento para las necesidades de liquidez no se ha requerido en los últimos años de crédito con instituciones financieras pues se genera del apalancamiento en sus operaciones con compañías relacionadas.

La Sucursal no mantiene los flujos necesarios para el pago de sus pasivos, ya que estos últimos exceden significativamente los flujos de efectivo actuales.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pasivos financieros no derivados de la Sucursal tienen vencimientos tal y como se resume a continuación:

**2017**

| Hasta tres meses                                 |           |
|--------------------------------------------------|-----------|
| Total                                            |           |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 5.272.016 |
| <b>2016</b>                                      |           |
| Hasta tres meses                                 |           |
| Total                                            |           |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 5.266.055 |

**7. Instrumentos financieros**

**Instrumentos financieros por categoría**

Un detalle por tipo y antigüedad de los activos y pasivos financieros de la Sucursal son todos a corto plazo por lo que los valores razonables de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros son los mismos que los registrados contablemente, como siguen:

| Al 31 de diciembre de 2017                                      |                                         |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Activos financieros al valor razonable con cambio en resultados | Activos financieros al costo amortizado |
| Total                                                           |                                         |
| <b>Activo según estado de situación financiera:</b>             |                                         |
| Efectivo en bancos                                              | 14.362                                  |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar       | 3.754.227                               |
| <b>Total</b>                                                    | <b>3.768.589</b>                        |
| Otros pasivos financieros                                       |                                         |
| Total                                                           |                                         |
| <b>Pasivo según estado de situación financiera:</b>             |                                         |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar                | 5.272.016                               |
| <b>Total</b>                                                    | <b>5.272.016</b>                        |

| Al 31 de diciembre de 2016                                      |                                         |           |           |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------|-----------|
| Activo según estado de situación financiera:                    |                                         |           |           |
| Activos financieros al valor razonable con cambio en resultados | Activos financieros al costo amortizado | Total     | 63.334    |
|                                                                 |                                         |           |           |
|                                                                 |                                         |           |           |
| Efectivo en bancos                                              |                                         | 4.622.677 | 4.622.677 |
| Cuentas por cobrar - comerciales y otras                        |                                         | 63.334    | 63.334    |
| Cuentas por cobrar                                              |                                         |           |           |
| Total                                                           |                                         | 4.622.677 | 4.686.011 |
| Pasivo según estado de situación financiera:                    |                                         |           |           |
| Otros pasivos financieros                                       | Total                                   | 5.266.055 | 5.266.055 |
|                                                                 |                                         |           |           |
|                                                                 |                                         |           |           |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar                |                                         | 5.266.055 | 5.266.055 |
| Total                                                           |                                         | 5.266.055 | 5.266.055 |

**Medición a valor razonable de los instrumentos financieros**

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha que se genera el estado de situación financiera para su revelación en notas.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

b) Nivel 2 – Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza,

características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Valor razonable de activos no financieros

La Sucursal no posee activos no financieros medidos al valor razonable, ya que los mismos se miden al costo.

**8. Políticas y procedimientos de administración de capital**

Los objetivos sobre la administración de capital de la Sucursal son:

- garantizar la habilidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha
- proporcionar un retorno adecuado a los accionistas

Esto lo realiza a través de fijar precios a sus servicios de manera conmensurada con el nivel de riesgo.

El objetivo de la Sucursal en la administración de capital es mantener una proporción financiera de capital a financiamiento adecuada para sus operaciones.

La Sucursal mantiene por sus condiciones actuales un importante apalancamiento en la deuda con su relacionada, ratio que se presenta a continuación:

|                              |  | <b>Ratio de apalancamiento (3)</b> |             |
|------------------------------|--|------------------------------------|-------------|
|                              |  | <b>102%</b>                        | <b>102%</b> |
| Total de recursos ajenos (1) |  | 5.272.016                          | 2017        |
| Menos: Efectivo en bancos    |  | 14.362                             | 2016        |
| Deuda neta                   |  | 5.257.654                          | 5.202.721   |
| Capital total (2)            |  | 5.129.778                          | 5.120.103   |
| Ratio de apalancamiento (3)  |  | (127.876)                          | (82.618)    |

- (1) Comprenden los pasivos con instituciones financieras, proveedores y otras cuentas por pagar.
- (2) Se calcula sumando el patrimonio neto más la deuda neta.
- (3) Es igual a la deuda neta dividida para el capital total.

**9. Ingresos de actividades ordinarias**

Al 31 de diciembre de 2017 la Sucursal no tiene ingresos generados por actividades ordinarias; mientras que en el año 2016 los ingresos generados por US\$1.692.970 al reconocimiento por el progreso en la ejecución del proyecto de implementación de una solución BSS / OSS (Sistemas de Apoyo al Negocio / Sistemas de Soporte de Operaciones) Convergenia de Última Generación.

Al 31 de diciembre de 2017, no se registraron ingresos por el desistimiento del contrato de parte de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, cliente del que dependían directa e indirectamente los contratos que mantenía la Sucursal.

# Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

## 10. Costos de venta y prestación de servicios

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 la Sucursal no generó costos de venta ni prestación de servicios. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 los costos ascendieron a US\$1.659.110 por concepto de desarrollo de software.

## 11. Gastos de administración por su naturaleza

El detalle de los gastos de administración de acuerdo con su naturaleza por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron los siguientes:

|                                          | 2017          | 2016          |
|------------------------------------------|---------------|---------------|
| Penalidades cliente (1)                  | 375           | 833           |
| Impuestos, contribuciones y otros        | 4.230         | 2.395         |
| Sueldos, salarios y demás remuneraciones | 1.408         | 1.376         |
| Honorarios (2)                           | 46.895        | 33.660        |
| Otros (3)                                | 19.954        | 2.033         |
| <b>Total</b>                             | <b>72.862</b> | <b>40.297</b> |

- (1) Este rubro principalmente está compuesto por penalidades que la Sucursal pagó a CNT por atraso en el plazo de entrega del servicio según se estipula en el contrato.
- (2) Corresponde básicamente a gastos por honorarios de abogados por trámites y procedimientos administrativos por la demanda presentada a la Sucursal por Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.
- (3) Corresponde básicamente a saldos de retenciones en la fuente de impuesto a la renta del periodo 2012 no aceptadas por el Servicio de Rentas Internas por encontrarse prescritas, debido a que tributariamente se tiene un máximo de 3 años de presentación de la solicitud y fue presentada el 29 de abril de 2016 de acuerdo con el trámite 117012016380645 y resolución 117012017RDEV090496 del 9 de mayo de 2017.

## 12. Efectivo en bancos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el efectivo en bancos representaba saldos mantenidos en Citibank N. A. Sucursal Ecuador por US\$14.362 y US\$63.334, respectivamente.

Los saldos en cuentas bancarias no poseen restricciones para su uso.

**Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador**

**13. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el siguiente era un detalle de la composición de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:

|                                               | 2017             | 2016             |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------|
| Cuentas por cobrar relacionadas (1)           | 3.754.227        | 4.426.298        |
| Crédito tributario de impuesto a la renta (2) | -                | 196.379          |
| <b>Total</b>                                  | <b>3.754.227</b> | <b>4.622.677</b> |

(1) Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal regularizó los saldos por pagar con Amdocs Ecuador, S.A. correspondiente a servicios prestados durante el 2016 debido a la terminación unilateral de los contratos números 4300000465, 4300000737, 4300001238 y 4300001314 con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la sucursal mantiene cuentas por cobrar a su relacionada Amdocs Ecuador S. A. por US\$3.754.227 y US\$ 4.426.298, respectivamente, originados por anticipos entregados para el avance de obra del proyecto a ser ejecutado con Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP Al 31 de diciembre de 2017, estos saldos no han sido compensados ni cancelados (véase nota 18).

(2) Al 31 de diciembre de 2016 la Sucursal solicitó la devolución del Crédito Tributario de Impuesto a la Renta mantenido de años anteriores. Al 31 de diciembre de 2017, el Servicio de Rentas Internas aprobó la utilización en futuras declaraciones de impuesto a la Renta un monto de US\$ 184.494 de Créditos Tributarios.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el valor razonable de las cuentas por cobrar es similar al valor en libros, ya que no se descuentan.

**14. Activos por impuestos corrientes**

El saldo de activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue como sigue:

|                                   | 2017             | 2016           |
|-----------------------------------|------------------|----------------|
| Crédito tributario de IVA         | 931.863          | 241.453        |
| Nota de crédito desmaterializadas | 187.494          | -              |
| IVA retenido por clientes         | 185.382          | 185.382        |
| <b>Total</b>                      | <b>1.304.960</b> | <b>426.835</b> |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición del saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

**15. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

# Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

|                                                | 2017             | 2016             |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Acreedores comerciales:                        |                  |                  |
| Proveedores (1)                                | 4.565            | 4.378            |
| Provisiones por pagar (2)                      | 11.556           | 7.860            |
|                                                | 16.121           | 12.238           |
| Impuestos por pagar:                           |                  |                  |
| Retenciones en la fuente por pagar             | 19               | 32               |
| Retenciones de IVA por pagar                   | 23               | 109              |
| Patente municipal                              | 15               | 11               |
| Otros (3)                                      | 4.218            | 2.047            |
|                                                | 4.275            | 2.199            |
| Provisiones sociales                           | 117              | 115              |
| Otras cuentas por pagar relacionadas (nota 18) | 5.251.503        | 5.251.503        |
| <b>Total</b>                                   | <b>5.272.016</b> | <b>5.266.055</b> |

(1) La Sucursal considera que los valores razonables de proveedores corresponden a los mismos valores comerciales reflejados contablemente en sus estados financieros, debido a que los proveedores le otorgan a la Sucursal plazos de 45 a 60 días que están dentro de condiciones normales de negocio. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las obligaciones pendientes de pago abarcan a 5 y 6 proveedores, respectivamente.

(2) Corresponde a provisiones de pago a proveedores de servicios y bienes que fueron recibidos en los periodos 2017 y 2016, pero de los cuales a la fecha de corte no se ha recibido la correspondiente facturación.

(3) Corresponde a provisión de pago a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del periodo 2017.

## 16. Impuesto a la renta

### a) Conciliación tributaria

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 22% aplicable a la utilidad gravable por el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

|                                      | 2017     | 2016     |
|--------------------------------------|----------|----------|
| Pérdida antes de impuesto a la renta | (45.258) | (88.331) |

|                           |                 |                 |
|---------------------------|-----------------|-----------------|
| Mas:                      |                 |                 |
| Gastos no deducibles      | 21.708          | 2.000           |
| <b>Pérdida tributaria</b> | <b>(23.550)</b> | <b>(86.331)</b> |

|                                                                                    |          |          |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| Impuesto a la renta causado 22% (1)                                                | -        | -        |
| Anticipo calculado (2)                                                             | -        | -        |
| <b>Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado</b> | <b>-</b> | <b>-</b> |

|                                                   |                 |                  |
|---------------------------------------------------|-----------------|------------------|
| Menos crédito tributario por:                     |                 |                  |
| Crédito tributario de años anteriores             | (196.379)       | (196.379)        |
| Notas de crédito desmaterializadas                | 97.664          | -                |
| Retenciones de impuesto a la renta del periodo    | (221)           | -                |
| <b>Crédito tributario por impuesto a la renta</b> | <b>(70.812)</b> | <b>(196.379)</b> |

(1) Las sociedades residentes y los establecimientos permanentes en el Ecuador están obligados a informar periódicamente al Servicio de Rentas Internas sobre la totalidad de su composición societaria, a fin de poder aplicar la tarifa corporativa de impuesto a la renta del 22% (caso contrario deberá aplicar la tasa del 25%). A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía ha cumplido con esta disposición legal.

(2) Las normas tributarias exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. Hasta el año 2016 la Compañía se encontraba exonerada del pago del anticipo mínimo. Al 31 de diciembre de 2017, la compañía obtuvo la rebaja total del anticipo calculado, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 210 publicado el 20 de noviembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016 el siguiente es el cargo a resultados por impuestos corrientes y diferidos del año:

|                                          |               |             |
|------------------------------------------|---------------|-------------|
| Gasto impuesto a la renta corriente      | -             |             |
| Impuesto a la renta diferido             | 32.673        |             |
| <b>Gasto impuesto a la renta del año</b> | <b>32.673</b> | <b>2016</b> |

b) Impuestos diferidos

El detalle de los saldos acumulados por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue el siguiente:

# Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

POR QUE NO SE INCLUYE 2017 SI VEO QUE HAY IMPUESTO DIFERIDO POR RETENCIONES EN LA FUENTE.....

| 2017                                             |                         |                              |                       |  |
|--------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|--|
| Saldos al comienzo del año                       | Retenciones del periodo | Reconocido en los Resultados | Saldos al fin del año |  |
| 70.591                                           | 221                     |                              | 70.812                |  |
| Retenciones en la fuente realizadas por clientes |                         |                              |                       |  |
| 70.591                                           | 221                     |                              | 70.812                |  |
| Total                                            |                         |                              |                       |  |
| 70.591                                           | 221                     |                              | 70.812                |  |

| 2016                                             |                         |                              |                       |  |
|--------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|--|
| Saldos al comienzo del año                       | Retenciones del periodo | Reconocido en los Resultados | Saldos al fin del año |  |
| 70.591                                           | 221                     |                              | 70.812                |  |
| Retenciones en la fuente realizadas por clientes |                         |                              |                       |  |
| 70.591                                           | 221                     |                              | 70.812                |  |
| Total                                            |                         |                              |                       |  |
| 70.591                                           | 221                     |                              | 70.812                |  |

**c) Revisión fiscal**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. A la fecha, el Servicio de Rentas Internas tiene el derecho de revisar el impuesto a la renta del año 2015 al 2017.

**d) Reforma tributaria**

Mediante Segundo Suplemento del Registro Oficial No.150 de 29 de diciembre de 2017, se emitió la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera" mediante la cual se generaron entre otras las siguientes reformas tributarias vigentes a partir del 1 de enero de 2018 y que eventualmente podrían aplicar a la Sucursal:

i) Con relación al impuesto a la renta:

- Deducibilidad para efectos de determinación del impuesto a la renta de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales requeridos por el Código de Trabajo, que no provengan de

provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores hayan sido deducibles o no.

- Se modifica la tarifa de impuesto a la renta de acuerdo con el siguiente detalle:

| Tarifa | Tipo                                                            |
|--------|-----------------------------------------------------------------|
| 25%    | Tarifa general                                                  |
| 28%    | Accionistas en paraisos fiscales                                |
| 28%    | Si no se presenta Anexo de accionistas o lo presenta incompleto |
| 22%    | Microempresas y exportadores habituales (1)                     |

(1) Son exportadores habituales, según el Art. 148 RLORTI, cuando: a) sus exportaciones netas sean  $\geq$  al 25% del total de sus ventas netas anuales del ejercicio fiscal anterior; y, b) realice por lo menos 6 exportaciones en un mismo año fiscal y en diferentes periodos mensuales. En el caso de exportaciones de producción cíclica, se considerará por lo menos 3 exportaciones en un mismo año fiscal y en diferentes periodos mensuales.

- Sobre las operaciones de más de mil dólares de los Estados Unidos de América, se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago a efectos de la deducibilidad de impuesto a la renta.

- Se elimina la reserva en las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la administración tributaria con el señalamiento del estado en que se encuentren.

- Solo podrán acogerse a la reducción de los 10 puntos porcentuales de Impuesto a la Renta, por concepto de Reversión de Utilidades del Ejercicio, las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

- En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en alianza pública privada (APP); deducibilidad de pagos por financiamiento externo; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, no será aplicable en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraisos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria en cuanto a segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

## Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

- Para el cálculo del impuesto a la renta de personas naturales, desde el 2018 para la proyección de gastos personales se podrá incluir a los padres como dependientes y el incremento de la deducibilidad de los gastos de salud por enfermedades catastróficas.

### ii) Con relación al anticipo de impuesto a la renta:

- Las sociedades no considerarán en el cálculo del anticipo, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, y el aporte patronal al IESS.

- Para efecto del cálculo del anticipo se excluirá de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de impuesto a la renta y patrimonio, cuando corresponda; los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

### iii) Con relación al impuesto a las tierras rurales:

- Se elimina el impuesto a las tierras rurales.
- Se establece una rebaja de hasta 2 salarios básicos unificados, aplicable al monto del impuesto a las tierras rurales que a la entrada en vigencia de esta Ley deban pagar los sujetos pasivos propietarios de terrenos de hasta cien (100) hectáreas de superficie, para lo cual se considerarán los casos de superficies desgravadas previstas en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, así como las desgravaciones aplicables a predios ubicados en otras zonas del país que se encuentren en similares condiciones geográficas y de productividad que aquellos ubicados en la Región Amazónica, conforme lo establezca el correspondiente Reglamento, considerando que el monto del salario básico unificado que se deberá considerar para efectos de la aplicación de esta disposición será el vigente para el ejercicio fiscal 2017.

### iv) Con relación a las microempresas:

- Las sociedades consideradas como microempresas, se podrán deducir una fracción básica desgrava de impuesto a la renta para personas naturales a efectos de establecer la base imponible del impuesto a la Renta (US\$ 11.270).
- Las micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la Renta, siempre que, en el correspondiente ejercicio fiscal, se refleje un mantenimiento del empleo e incremento de este, para el efecto son consideradas como tal:

| Empresas        | Número de trabajadores | Ingresos brutos |           |
|-----------------|------------------------|-----------------|-----------|
|                 |                        | Mínimo          | Máximo    |
| Micro empresa   | 1 a 9                  | -               | 300.000   |
| Pequeña empresa | 10 a 49                | 300.001         | 1.000.000 |
| Mediana empresa | 50 a 199               | 1.000.001       | 5.000.000 |

v) Con relación al impuesto a los consumos especiales

- La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante Resolución ICE se establezca anualmente el Director General del Servicio de Rentas Internas.
- Los sujetos pasivos del ICE declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas. En el caso de ventas a crédito con plazo mayor a 1 mes, se establece un mes adicional para la presentación de la respectiva declaración.

vi) Con relación al impuesto de salida de divisas

Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de ISD en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.

vii) Con relación al impuesto a los activos en el exterior

Están obligados el pago de este tributo en calidad de contribuyentes, los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

viii) Otras reformas

Que el dinero electrónico será manejado por los bancos privados y por cooperativas de ahorro y crédito.

# Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

## e) Distribución de dividendos

De acuerdo con la reforma tributaria a la Ley de Régimen Tributario Interno se encuentran exentos únicamente los dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

## 17. Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos comprenden los valores pagados por anticipado que se consideran como ingreso conforme se proporcione el servicio, y que por lo tanto se van compensando y reconociendo a resultados del periodo en el cual se entrega el servicio. Al 31 de diciembre de 2017, no se recibieron anticipos por la terminación unilateral de los proyectos razón por la cual no existieron ingresos diferidos.

Un detalle del movimiento de los ingresos diferidos por el año terminado al 31 de diciembre 2016, fue como sigue:

| 2016                                           |             |
|------------------------------------------------|-------------|
| Saldo al inicio del periodo                    | 4.216.337   |
| Ingresos del periodo compensados con anticipos | (1.692.970) |
| Multas por terminación de contratos            | (2.523.367) |
| Saldo al final del periodo                     | -           |

## 18. Transacciones con partes relacionadas

Una composición de los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

2017      2016

| Activo:                                                                             |                                      |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------|
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - relacionadas (nota 13): | Amdocs Ecuador S.A. (1)              |           |
|                                                                                     | Amdocs International GmbH – préstamo |           |
|                                                                                     |                                      | 1.600.000 |
|                                                                                     |                                      | 2.826.298 |
|                                                                                     |                                      | 3.754.227 |
|                                                                                     |                                      | 3.754.227 |
|                                                                                     |                                      | 4.426.298 |
|                                                                                     |                                      | Total     |

| Pasivo:                                           |                                           |           |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------|
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar  |                                           |           |
| - Otras cuentas por pagar relacionadas (nota 15): | Amdocs Software System Limited (ASSL) (2) |           |
|                                                   |                                           | 5.251.503 |
|                                                   |                                           | 5.251.503 |
|                                                   |                                           | 5.251.503 |

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo por cobrar que mantiene la Sucursal con Amdocs Ecuador S. A. representa el saldo pendiente por liquidar

## Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

de anticipos entregados a dicha relacionada para la ejecución del contrato celebrado para la implementación de una solución BSS/OSS convergente de última generación y sus componentes: OSS, facturación, facturación para interconexiones, y bus de servicios empresariales (ESB) para la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.

El movimiento de los anticipos entregados y saldos compensados por servicios recibidos de Amdocs Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

|                                    | 2017        | 2016        |
|------------------------------------|-------------|-------------|
| Saldo al inicio del periodo        | 2.826.298   | 3.167.509   |
| Anticipos entregados en el periodo | 4.891.237   | 1.317.899   |
| Servicios recibidos en el periodo  | (3.963.308) | (1.659.110) |
| Saldo al final del periodo         | 3.754.227   | 2.826.298   |

(2) Corresponde a un préstamo recibido de su relaciona Amdocs Software Systems Limited, para el pago de obligaciones al Banco del Pichincha C. A. por la ejecución de las fianzas de fiel cumplimiento de contrato que se encontraban a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, y que fueron ejecutadas por dicha entidad basados en la terminación unilateral de los contratos firmados (véase nota 21).

### 19. Patrimonio de la Sucursal

#### Capital asignado

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital asignado de la Sucursal asciende a US\$2.000, siendo su único accionista Amdocs Development Limited de nacionalidad Estados Unidos.

### 20. Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación

Los cambios en los pasivos de la Compañía que surgieron de las actividades de financiamiento en el año 2017 y 2016 fueron como sigue:

| 2017                                                | Saldo al inicio | Efectivo recibido (entregado) | Saldo al final |
|-----------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|----------------|
|                                                     | 5.251.503       | -                             | 5.251.503      |
| Préstamos con compañías relacionadas (nota 15 y 18) | 5.251.503       | -                             | 5.251.503      |
|                                                     | 5.251.503       | -                             | 5.251.503      |

# Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

| 2016                                                |                 |                               |                |
|-----------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|----------------|
|                                                     | Saldo al inicio | Saldo al (entregado) recibido | Saldo al final |
|                                                     | Efectivo        |                               |                |
| Préstamos con compañías relacionadas (nota 15 y 18) | -               | 5.251.503                     | 5.251.503      |
|                                                     | -               | 5.251.503                     | 5.251.503      |
|                                                     | -               | 5.251.503                     | 5.251.503      |

## 21. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los siguientes eran los compromisos que mantenía la Sucursal:

- La Sucursal Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y su único cliente Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, suscribieron un contrato el 15 de diciembre de 2011 por la Adquisición e implantación de una Solución BSS/OSS convergente de última generación para la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.
- En el contrato firmado por la Sucursal Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, se establecen las siguientes cláusulas:

- La Sucursal, proveerá e implementará una Solución BSS/OSS convergente de última generación y sus componentes: OSS, Facturación, Facturación para interconexiones y Bus de servicios Empresariales (ESB).
- La Sucursal, está obligada a cumplir con todos los requerimientos y condiciones establecidos en las Especificaciones Generales y Técnicas del proyecto.
- La contraprestación se llevará a cabo hasta el año 2016.

- La Sucursal no podrá ceder ni transferir los derechos y obligaciones del contrato. Sin embargo, podrá subcontratar determinados trabajos, previa autorización de Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, siempre que el monto de la totalidad de lo subcontratado no exceda del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato principal.

El 27 de junio de 2013, las partes suscribieron un nuevo contrato por el incremento de servicios, que se adhirió al suscrito anteriormente el 15 de diciembre de 2011, el cual incrementa el valor a pagar por el nuevo contrato.

La Sucursal Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y su relaciónada Amdocs Ecuador S.A. suscribieron un contrato el 15 de diciembre de 2011 en el cual se establece que Amdocs Ecuador S.A. ayudará a la Sucursal a llevar a cabo el Acuerdo con su cliente Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, en los términos y condiciones establecidos en el contrato principal, firmado entre Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y dicha entidad.

## Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

En el contrato firmado por la Sucursal Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y Amdocs Ecuador S.A. se establecen las siguientes cláusulas:

- Amdocs Ecuador S.A actuará como proveedor de servicios y materiales para ayudar a la Sucursal a cumplir con el contrato firmado.
- Amdocs Ecuador S.A deberá informar y trabajar bajo la dirección del Gerente del Proyecto Amdocs o un delegado autorizado.
- Amdocs Ecuador S.A se compromete a cooperar plenamente y proporcionar la asistencia necesaria a Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y su cliente.
- La contraprestación se llevará a cabo hasta el año 2016.

El 27 de junio de 2013, las partes suscribieron un nuevo contrato por el incremento en el tiempo del servicio de mantenimiento, que se adhiere al suscrito anteriormente el 15 de diciembre de 2011, el cual incrementa el valor a pagar por el nuevo contrato.

El 31 de enero de 2017 la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP notificó a la Sucursal mediante comunicaciones formales su intención de terminar de manera unilateral los contratos de servicios firmados entre ambas compañías, conforme el siguiente detalle:

- Contrato CN-0813-2011 (incluyen las modificaciones CNM-532-2012, NCM-243-2014, CNM-0130-2015, CNM-0232-2016)
- Contrato 4500007079 (incluyen las modificaciones CN-0244-2014, CN-0129-2015, CNM-0232-2016)

Los fundamentos establecidos por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP para la terminación unilateral de estos contratos se fundamenta en la consideración por parte del cliente de incumplimientos de obligaciones contractuales por las cuales también se incluye el cálculo de montos por supuestas penalidades, sin embargo, de acuerdo a la posición de la casa matriz de la Sucursal y de su asesor legal, existen los fundamentos legales suficientes para prever una solución favorable que permitirá la eliminación de dichas penalidades, debido a la probabilidad muy baja de que la Sucursal deba entregar recursos para el pago de las mismas.

## 22. Eventos Subsecuentes

Entre la fecha de reporte 31 de diciembre de 2017 y la fecha de autorización de los presentes estados financieros no se han producido eventos que en la opinión de la Gerencia de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros

## Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

### 23. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido autorizados para su publicación por la administración de la Sucursal el 26 de abril de 2018; y, serán aprobados por el Apoderado General de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Patricia Ponce  
Apoderado general



TMF Ecuador, S.A.  
Marcelo Quingalombo  
Contador general



